



Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

PROYECTO DE LEY

**MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE ESTADO DE PALESTINA
POR EL DE FAMILIA BIBAS**

Artículo 1º.- Sustitúyase el nombre actual de la calle “Estado de Palestina”, ubicada en el barrio de Almagro, entre las calles Teniente General Juan Domingo Perón y José Antonio Cabrera, por el de “Familia Bibas”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

“2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El 7 de octubre de 2023 se cometió uno de los más grandes atentados terroristas de los últimos tiempos, cuando Hamás cruzó la frontera de la Franja de Gaza e irrumpió en el territorio del Estado de Israel para asesinar a unas 1200 personas y secuestrar a más de 200. El asesinato masivo no contempló ni la edad ni el sexo de las víctimas: fueron ejecutados niños, ancianos, mujeres en sus casas, siendo la mayoría de civiles que vivían pacíficamente en esa zona, además de los que asistían a un festival de música y fueron atacados, cazados y masacrados. Se trató de un pogrom en el siglo XXI, la persecución de judíos por la simple razón de serlo. Fue la mayor cantidad de judíos asesinados desde la Shoá, en el transcurso de la segunda guerra mundial, cuando el nazismo esclavizó y asesinó a seis millones de judíos en el continente europeo, con el objetivo de exterminar a este pueblo de la faz del planeta.

Entre los secuestreados el 7 de octubre de 2023, se hallaba la familia Bibas, compuesta por Yarden Bibas, Shiri Silberman, y sus dos hijos Ariel y Kfir, que en ese momento tenían cinco años y nueve meses, respectivamente. Se trata de una familia de origen argentino instalada en un Kibutz en el sur del Estado de Israel. El momento del secuestro de la madre con sus dos hijos fue incluso filmada y difundida en las redes sociales por los propios secuestreadores, haciendo alarde de su accionar delictivo. Yarden Bibas fue liberado el 1 de febrero de 2025; su mujer e hijos fueron asesinados por sus captores, y sus cuerpos fueron entregados el 20 de febrero de 2025, tras más de quinientos días de mantener la incógnita sobre su estado y cautiverio.

El brazo ejecutor de estos crímenes fue Hamás, una entidad terrorista recluida en la Franja de Gaza, que durante años ataca recurrentemente al Estado de Israel, minando toda posibilidad de convivencia pacífica. Hamás es respaldado militar, política y económicamente por el régimen teocrático autoritario de la República Islámica de Irán, el mismo que sostiene a Hezbollah en Siria y Líbano, y que fue el brazo ejecutor del atentado a la sede de la AMIA en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en 1994.

En recuerdo de la familia Bibas, se propone cambiar el nombre de la calle “Estado de Palestina”. No sólo es un error calificar como “Estado” a lo que no lo es, sino que además constituye un deliberado acto de olvido y omisión a las atrocidades cometidas, puesto que nada justifica los actos de salvajismo aberrante por los que atravesaron la familia Bibas, al igual que el resto de los secuestreados y los asesinados el 7 de octubre de 2023. Se busca perpetuar en la memoria de la ciudadanía argentina a la familia Bibas en una calle que intersecta con la avenida Estado de Israel, un país democrático y pluralista, un Estado de Derecho desde su nacimiento, ejemplo de desarrollo en Medio Oriente y con legitimidad histórica, política y jurídica en su derecho a existir como tal.

Cuando tras la segunda guerra mundial las autoridades británicas expresaron a la Organización de las Naciones Unidas su voluntad de retirarse del Mandato Británico de Palestina –en ese entonces una expresión geográfica de la región, y que no era utilizado por la población árabe para referenciarse como un pueblo con una singularidad histórica y política-, en la Asamblea General de la ONU se votó la Resolución 181 de partición del territorio para crear un Estado judío y un Estado árabe. Los países árabes votaron contrariamente a la Resolución y, lejos de

“2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

aceptarla como correspondía, mantuvieron las hostilidades en forma creciente contra la comunidad judía y se lanzaron conjuntamente en contra del naciente Estado de Israel tras su declaración de independencia, el 14 de mayo de 1948. Los israelíes debieron combatir contra las tropas de Egipto, Siria, Líbano, Transjordania e Irak en condiciones desventajosas e improvisadas, pero logró triunfar sobre estos cinco enemigos que pretendían borrarlo del mapa. Tras la guerra de la Independencia, el Estado de Israel y los cinco países árabes mencionados celebraron el Armisticio de Rodas, en 1949, circunstancia que cesó el fuego entre las partes, y por el cual la Franja de Gaza estuvo bajo administración egipcia hasta 1967, y las regiones de Judea y Samaria (también conocida como Cisjordania), así como Jerusalén oriental, bajo administración del Reino Hachemita de Transjordania, también hasta 1967. En todos esos años, en los que pudo constituirse el Estado árabe, no se hizo, y se persistió en una política de “todo o nada”, que tuvo como consecuencias más guerras y la formación de entidades terroristas por parte del liderazgo árabe, para hostigar una y otra vez a la población israelí. Ni siquiera la salida unilateral de Israel de la Franja de Gaza, en septiembre de 2005, sirvió como gesto para iniciar un camino hacia la paz y la convivencia entre estos pueblos.

Por todo ello, entendiendo que la Familia Bibas, de origen argentino, debe ser recordada como víctima del terrorismo de Hamás. La Familia Bibas simboliza y representa a todas las víctimas del 7 de octubre de 2023, que se suman trágicamente a los muertos en los atentados terroristas contra la Embajada del Estado de Israel (1992) y contra la AMIA (1994), es que proponemos el cambio de denominación. Es un deber de humanidad, de dolor, de respeto y de memoria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la sanción del presente proyecto.